
 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja	 Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA NIT: 890.270.833-5		
		<b>FORMATO OFICIOS</b>		
		Código: Código: IYC-FR-001	Versión: 1.0 Fecha: 22-08-2024	Página 1 de 1
PROCESO: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				

Barrancabermeja, agosto de 2025

**ASUNTO:** Cumplimiento del Criterio de Accesibilidad Web

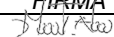
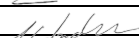
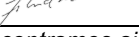
Cordial saludo, Mediante la presente, la entidad manifiesta que el portal web [www.eduba.gov.co](http://www.eduba.gov.co), cumple con los estándares de los criterios de accesibilidad web establecidos en la ley, en especial los definidos en la resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Así mismo manifiesta que la entidad hace parte de la estrategia Gov.co/Territorial donde el portal web es suministrado por micolombiadigital, conteniendo así todos los beneficios de accesibilidad web y de transparencia y acceso a la información pública.

Criterios de accesibilidad web cumplidos:

- Los elementos no textuales (p. eJ. Imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción.
- El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permite visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales.
- Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible.
- Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona

Cordialmente,

**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**  
**GERENTE GENERAL**

	NOMBRE / FUNCIONARIO / CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Martin Alonso Castillo- CPS 089 de 2025		Agosto de 2025
Revisó:	Fernando Enrique Andrade Niño - Gerente General		Agosto de 2025
Aprobó:	Fernando Enrique Andrade Niño - Gerente General		Agosto de 2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.